



FACULTAD DE ARQUITECTURA, ARTES, DISEÑO Y URBANISMO RESOLUCION DECANAL

A, 23 de marzo de 2021

VISTOS:

La Resolución del Honorable Consejo Universitario No. 089/2021 de fecha 3 de marzo de 2021, que autoriza se convoque en el tiempo más breve posible, a través de Decanato de la Facultad de Arquitectura, artes, Diseño y Urbanismo, a Asamblea Docente Estudiantil de esa Unidad Académica, para conformar Comités Electorales y posteriores elecciones de Autoridades Facultativas, Decano(a) – Vicedecano(a), Director(a) de la Carrera de Arquitectura y Director(a) de la Carrera de Artes Plásticas y Diseño Gráfico, gestiones 2021 – 2024. Debiendo realizarse la misma por los medios que garanticen la seguridad de los participantes.

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Decanato en cumplimiento de la Resolución HCU No. 089/2021, convocó a Asamblea General Docente Estudiantil, para el día lunes 22 de marzo de 2021 a horas 18:00 p.m. (en modalidad virtual), con motivo de conformar Comités Electorales en el siguiente orden:

- **Primera elección:**
Comité Electoral, Elecciones Decano(a) – Vicedecano(a) gestión 2021 – 2024
- **Segunda elección:**
Comité Electoral, Elecciones Director(a) Carrera de Arquitectura gestión 2021 – 2024
- **Tercera elección:**
Comité Electoral, Elecciones Director(a) Carrera de Artes Plásticas y Diseño Gráfico gestión 2021 – 2024

Que, la conformación del Comité Electoral para elección de Director(a) de la Carrera de Artes Plásticas y Diseño Gráfico, se realizó por sorteo aleatorio de Docentes y Estudiantes de la Carrera de Arquitectura y Diseño Gráfico, dependientes de la Facultad de Arquitectura, Artes, Diseño y Urbanismo, de acuerdo a lista facilitada por la División de Sistemas de Información y Estadística (DTIC) y coordinado por el Centro de Recursos Tecnológicos y Pedagógicos (CRTP) de la Facultad, en cumplimiento de la normativa universitaria:

- Resolución del H. Consejo Universitario No. 316/14 que señala: Determinar que los Comités Electorales encargados de desarrollar los procesos electorales para Autoridades Facultativas, de Carrera, Institutos, Asociaciones de Docentes y Centros de Estudiantes Facultativos y de Carrera, serán conformados mediante sorteo aleatorio sobre la base del padrón electoral universitario vigente, respetando las particularidades propias de cada elección".

- Reglamento de Elección de Autoridades Facultativas, del Capítulo V – del Comité Electoral, el Art. 19º que establece:

"El Comité Electoral para las elecciones Facultativas estará constituido de la siguiente forma:

b) En caso de elección exclusiva de los Jefes de Carrera, el Comité Electoral será conformado por tres docentes y tres estudiantes designados por la Asamblea Docente-Estudiantil o en su defecto por el Consejo de Carrera y será presidido por un miembro del Consejo Facultativo elegido por éste.

Que, el Consejo de Carrera de Arquitectura y Honorable Consejo Facultativo no pueden sesionar por falta de cogobierno, en ausencia de la Representación Estudiantil.

Que, previa consulta efectuada a instancias superiores, se autoriza la emisión de Resoluciones Decanales en la Facultad de Arquitectura, Artes, Diseño y Urbanismo según nota STRIA.ACAD/CITE/603/19.

Que, en consideración de los antecedentes se determina emitir la presente Resolución.

POR TANTO; SE RESUELVE:

Art. Primero: Aprobar la conformación y designación del Comité Electoral para las elecciones de Director(a) de la Carrera de Artes Plásticas y Diseño Gráfico gestión 2021 – 2024, dependiente de la Facultad de Arquitectura, Artes, Diseño y Urbanismo, con los siguientes miembros:

Sigue en la página 2.



MIEMBROS DEL COMITÉ ELECTORAL TITULARES

Lic. José Bernardo Torrez Oliva	Docente Carrera de Artes Plásticas
Lic. Edgar Miguel Cruz Mariaca	Docente Carrera de Artes Plásticas
Lic. Kattia Ivonne Averanga Murillo	Docente Carrera de Artes Plásticas
Univ. Victoria Noemi Saravia Gutierrez	Estudiante Carrera de Diseño Gráfico
Univ. Diego Alejandro Rojas Jimenez	Estudiante Carrera de Diseño Gráfico
Univ. Sasha Cecilia Zamudio Condori	Estudiante Carrera de Diseño Gráfico

MIEMBROS DEL COMITÉ ELECTORAL SUPLENTE

Lic. Orlando Esteban Valdez Lopez	Docente Carrera de Artes Plásticas
Lic. Roxana Nuñez Vda. de Rojas	Docente Carrera de Artes Plásticas
Dr. Mario Yujra Roque	Docente Carrera de Artes Plásticas
Univ. Pablo Simon Lanchipa Aro	Estudiante Carrera de Artes Plásticas
Univ. Luz Fernanda Medina Huarachi	Estudiante Carrera de Artes Plásticas
Univ. José Antonio Pinto Altamirano	Estudiante Carrera de Diseño Gráfico

Art. Segundo: Remitir la presente Resolución a la Unidad de Vicedecanato, para coordinación del proceso de elección de Director(a) de la Carrera de Artes Plásticas y Diseño Gráfico gestión 2021 - 2024, de acuerdo a normativa en vigencia.

Art. Tercero: El señor Decano de la Facultad es responsable del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Arq. Ph.D. Jorge Antonio E. SAINZ CARDONA



c.c. Archivo, Viced.
JSC/ntp.